

# IMPUESTO DE LA ALCABALA MUNICIPAL

## ¿Qué es el Impuesto de la Alcabala Municipal?

El Impuesto a la Alcabala, se cancela por el derecho a un traspaso de dominio de bienes inmuebles, a través de prescripción adquisitiva de dominio y de legados a quienes no fueren legitimarios.

## Requisitos para cancelar el Impuesto de la Alcabala de predios urbanos.

1. Aviso de alcabala firmado por un Notario Público.
2. Formulario de Bienes Raíces, otorgado por la Dirección de Planificación del Gobierno Municipal, donde conste el avalúo del terreno a transferir.
3. Minuta otorgada por un Abogado en libre ejercicio, indicando los excedentes o formalidades, en caso que se trate de herencias, reparticiones conyugales u otros.
4. Copia de la escritura anterior del bien inmueble.

## Requisitos para cancelar el Impuesto de la Alcabala de predios rurales.

1. Aviso de alcabala firmado por un Notario Público.
2. Formulario de Bienes Raíces, otorgado por la Dirección de Planificación del Gobierno Municipal, donde conste el avalúo del terreno a transferir.
3. Minuta otorgada por un Abogado en libre ejercicio, indicando los excedentes o formalidades, en caso que se trate de herencias, reparticiones conyugales u otros.

## MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208

**Proceso:**

1. Con los Requisitos antes mencionadas debe acercarse a las ventanillas de Rentas para su revisión y emisión correspondiente
2. Luego procede a cancelación en las ventanillas de recaudación

**Costo del servicio:**

Es gratuito el servicio.

**Horario:**

Lunes a viernes

08:H00 a 16:H30

**Oficinas**

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Financiera, Unidad de Rentas.

Barrio Central, avenida los Fundadores y Avenida Jaime Roldós (frente a la parada de taxis La Joya).

**Tiempo estimado para la emisión del impuesto 1.5xmil sobre los activos Totales:**

Media hora, una vez que se ha acercado a las ventanillas de Rentas

**MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES**



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



[gad.joyadelossachas@gmail.com](mailto:gad.joyadelossachas@gmail.com)  
[alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec](mailto:alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208